



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-744161- -UNC-ME#FP

VISTO

El expediente de referencia en el que se tramita la denuncia administrativa con motivo de la sustracción de equipamiento informático de la oficina de la Secretaría de Comunicación Institucional de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el hecho habría ocurrido el día 4 de septiembre de 2025.

Que a orden #2, obra la denuncia formulada por Gisela Andrea Hirschfeld y Gonzalo Zabala de la Secretaría de Comunicación Institucional de esta Facultad por la sustracción de una NOTEBOOK ASUS X554LA INTEL I3 15.6 WINDOWS 10 (NUI: 8100242522), una NOTEBOOK, ASUS TUF FX505GD-BQ27 9 I5 8300H / 8GB / 1TB / GTX1050 4GB 15.6 LINUX (NUI: 8100256498) y un GRABADOR DIGITAL PORTÁTIL ZOOM H5 (NUI: 8100285238).

Que asimismo, como archivo embebido, obra constancia de la denuncia penal respectiva presentada por ante la Fiscalía Federal N° 2, de la ciudad de Córdoba, de fecha 5 de septiembre de 2025.

Que en orden #12 obra ficha de solicitud de baja de los bienes inventariados, fechada el 20 de noviembre de 2025.

Que las actuaciones fueron remitidas a la Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ).

Que en su dictamen DDAJ-2026-77347-E-UNC-DGAJ#SG obrante en orden #17, laDAJ aconseja la instrucción de un sumario administrativo, por ante la Dirección General de Sumarios de esta Universidad, a efectos de deslindar las responsabilidades del caso.

Lo establecido en el Reglamento de Investigaciones Administrativas - RIA (OHCS 09/2012 - T.O. RR-2021-1303-E-UNC-REC).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ordenar la sustanciación de un sumario administrativo por intermedio de la Dirección General de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba a fin de deslindar responsabilidades de personal de esta Casa que pudieren corresponder por el hecho de que se trata, según lo establecido en el Reglamento de Investigaciones Administrativas - RIA (OHCS 09/2012 - T.O. RR-2021-1303-E-UNC-REC).

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar a Gisela Andrea Hirschfeld y Gonzalo Zabala de la Secretaría de Comunicación Institucional esta Facultad, remitir las presentes actuaciones a la Dirección General de Sumarios a los fines de la sustanciación del sumario ordenado y archivar.